

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 75.436

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Secretaría General

El Pleno de la Diputación Provincial de Teruel, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de febrero de 2016 acordó aprobar inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Teruel para los ejercicios 2016-2019.

El Pleno Provincial en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2017, acordó, por unanimidad, delegar en la Presidencia la actualización, modificación y seguimiento del mencionado Plan.

El Pleno Provincial celebrado el día 26 de julio de 2017 aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto General de 2017, al objeto de incluir una subvención cuyo beneficiario será el Ayuntamiento de Alcañiz, al objeto de prestar asistencia económica por los hechos acaecidos en el cerro de Pui Pinos de esa Localidad el día 18 de abril de 2017, hechos que se concretan en el deslizamiento parcial de un talud en la ladera oeste del mencionado lugar.

La ayuda se concreta en un importe de 150.000,00 euros y se articula en el correspondiente convenio a suscribir entre el Presidente de la Diputación Provincial de Teruel y el Alcalde de Alcañiz, y al objeto de atender determinados gastos a los que tuvo que hacer frente el Ayuntamiento.

Se constata a su vez la necesidad de modificar el Plan Estratégico de Subvenciones, para incluir esta Subvención nominativa de concesión directa a través del correspondiente Convenio, que figura en el Presupuesto de 2017.

Se trata pues, de proceder a la modificación del Plan estratégico de Subvenciones y además de manera urgente, dados los plazos con los que se cuenta para poder acometer esta actividad programada en el Presupuesto, ya que su retraso podría generar incumplimientos económico presupuestarios y de compromisos ya adoptados por la Institución en sus relaciones con el Ayuntamiento de Alcañiz.

Visto el expediente tramitado al efecto

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la delegación realizada por el Pleno Provincial de fecha 28 de septiembre de 2017, HA RESUELTO,

Primero.- Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019 de la Excm. Diputación Provincial con la siguiente línea de actuación, nueva en el 2017, y que cuenta con crédito presupuestario en el ejercicio 2017.

1- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Alcañiz para financiar los daños ocasionados con ocasión del deslizamiento de tierras en el cerro "PUI-PINOS", el 18 de abril de 2017.

Segundo.- Publicar la presente Resolución de Modificación del Plan en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a la Comisión Informativa de Infraestructuras, en la próxima sesión que se celebre y a la Intervención General y a la Sección Empresas de la Diputación Provincial.

Teruel, 15 de noviembre de 2017.- El Presidente, Ramón Millán Piquer.- Ante mí, El Secretario General Acc. tal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 75.456

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicios Agropecuarios

ANUNCIO de los Servicios Agropecuarios de la Diputación Provincial de Teruel en el Boletín Oficial de la Provincia, por el que se da cuenta del Decreto 1881/2017 de Aprobación de subvenciones a Ayuntamientos acogidos al "Programa de ayudas a ayuntamientos organizadores de ferias ganaderas a celebrar en la provincia de Teruel en 2017, para la compensación de costes de exposición de ganado selecto adquirido en subastas oficiales".

Número... 1881/2017.- DECRETO.- En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como el artículo 61, Apartados 14 y 15, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-